



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión Extraordinaria y urgente el día 13 de Enero de 2026, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE ENERO DE 2026.-

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

D. David Bernal Márquez

D^a. Estibaliz Cáceres Tabales

D. Manuel Benavente Pulgarín

D^a. Lidia de Dios Molero

D. Francisco Enrique Paños Camacho

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Gabriel Montero Panadero

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D^a, Purificación Ruiz Flores

D^a. Mariazel Valderrabano Madrid

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 11:00 horas del día 13 de Enero de 2026 se celebró pleno por los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretari/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Explica la Sra. Alcaldesa que el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria se debe a la urgencia para proceder a la Adjudicación de la obra de **rehabilitación y reforma del CEPER Valle del Guadiato para residencia de mayores, en Fuente Obejuna (Córdoba)**, debido a que de conformidad con la Orden de convocatoria de subvención que la financia con cargo al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU (bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética), debe finalizar la ejecución de las obras a 30 de Junio de 2026 sin que haya hasta la fecha posibilidad de prórroga.

A continuación, se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el carácter urgente de la convocatoria

2.- ADJUDICACIÓN PROYECTO DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DE CEPER VALLE DEL GUADIATO PARA RESIDENCIA DE MAYORES

Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Excm. Diputación Provincial :

Visto el expediente relativo a la contratación para la ejecución de la obra de **rehabilitación y reforma del CEPER Valle del Guadiato para residencia de mayores, en Fuente Obejuna (Córdoba)**, solicitada mediante asistencia técnica, actuación financiada con cargo al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU (bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética), número **ATEG 2/2023**, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado (artículo 159, apartados 1 a 5, de la LCSP), por la Técnica de Administración General, se emite el siguiente Informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria de 18 de noviembre de 2025, resolvió la aprobación del expediente de contratación de referencia, al tratarse de una Asistencia técnica. El expediente de contratación fue aprobado mediante procedimiento abierto simplificado, licitación electrónica y tramitación ordinaria, al contener todos los documentos y

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretarí/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

En dicho plazo, se presentó la siguiente oferta electrónica, como consta en el Informe de apertura generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1- PLAZA SISTEMAS, S.L – CIF: B-41.237.009
*Fecha de presentación 10/12/2025 a las 13:11:56

2- SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U – CIF: B-02.924.793
*Fecha de presentación 10/12/2025 a las 10:50:05

CUARTO.- El expediente de licitación se ha tramitado en legal forma. A este respecto, la Mesa de Contratación Permanente única de la Excm. Diputación de Córdoba, órgano de asistencia competente, ha celebrado los siguientes actos en las sesiones cuyas fechas de celebración se citan a continuación:

- **Sesión 1ª, de fecha 12/12/2025**, en la que se celebró el acto de **apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente** (art. 159).

*En esta sesión se admitieron definitivamente a ambos licitadores y, posteriormente, se procedió a valorar si las ofertas presentadas por los licitadores incurrieran en valores anormalmente bajos de conformidad con lo establecido en el Anexo n.º 3 del PCAP.

*Asimismo, se acordó por los miembros de la mesa de contratación realizar la propuesta de adjudicación. El acto de propuesta de adjudicación, en el que la Mesa acordó clasificar la proposición presentada y admitida, en base a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

“Primero.- Clasificar la proposición presentada y admitida a la licitación.

	LICITADOR	OFERTA Económica	% baja	PUNT ECA (máx. 80)	Gar. Obra (máx 12 meses)	Ptos. Gar. Obra (máx.10)	Amp. Plan control calidad (máx. 1%)	Ptos. Amp. Plan control calidad (máx 10)	PUNT TOTAL
1	PLAZA SISTEMAS, S.L	1.439.950,57	0,36 %	1,17	12	10	1,00 %	10	21,17
2	SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	1.444.224,89	0,07 %	0,22	12	10	1,00 %	10	20,22

Segundo.- Requerir al licitador **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, con **CIF B41237009**, cuya oferta es la única presentada y que no está incurso en valores anormalmente bajos, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el mismo día del envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretarí/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.”

El acta de la sesión fue publicada en PLACSP con fecha 18/12/2025 a las 14:07:46 horas, según consta en el sello de tiempo de la Plataforma y puede verificarse en <https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos> introduciendo el código CSV C9BA 7DC7 BAC3 9580 C39C

QUINTO.- En coherencia con las propuestas de la Mesa de Contratación, por el Servicio de Contratación se efectuó consulta al ROLECSP y al resto de sistemas de información de terceros, mediante mecanismos de interconexión (AEAT, TGSS, etc.) en relación al licitador propuesto. Así mismo, se requirió a PLAZA SISTEMA, S.L., con fecha 15 de diciembre de 2025, para que en el plazo de 7 días hábiles, presentara la documentación a que hacían referencia los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP, y que no había podido ser obtenida por medio de aquellas consultas.

SEXTO.- La empresa aportó la documentación requerida, con fecha 23 de diciembre de 2025, quedando constancia en el expediente que la misma está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, así como que los firmantes de la proposición tendrían poder bastante para formular la oferta.

Se constata específicamente la constitución de garantía definitiva por importe de 71.997,53 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, de conformidad con la cláusula 14 del PCAP. La garantía se constituyó mediante Seguro de caución N.º 7402529504230 de SOLUNION, expidiéndose Carta de pago por la Tesorería del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, de fecha 26 de diciembre de 2025, con número de operación 32025000465.

SÉPTIMO.- De la documentación técnica presentada por el propuesto adjudicatario sobre los medios profesionales y materiales adscritos a las obras, designación del jefe de obra y Programa de Trabajo, se dio traslado a la dirección de obra al objeto de que emitiera los correspondientes Informes. A fecha de 9 de enero de 2026 ha sido emitido, por la dirección de obra, el informe favorable sobre los medios adscritos y el programa de trabajo. Por otro lado, del informe relativo al Plan de Seguridad y Salud, no habiendo

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretarí/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

sido emitido, deberá emitirse antes del inicio de la ejecución de las obras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La cláusula 25.4 del PCAP que rige la presente contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP, establece que el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación a que se ha hecho referencia con anterioridad. La misma cláusula añade que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los licitadores y se publicará en el perfil de contratante de la Diputación de Córdoba, alojado en la Plataforma de contratación de sector público, en el plazo de 15 días.

Segundo.- Se ha garantizado, mediante el uso de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que la apertura de las proposiciones se realizó con posterioridad a la finalización del plazo para su presentación y por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales 15ª, 16ª y 17ª de la LCSP.

Tercero.- La competencia para la adjudicación del presente contrato corresponde a la Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por tratarse de una Encomienda de Gestión solicitada a esta Excmo. Diputación Provincial, quien ostenta la competencia originaria, de acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que se están haciendo gestiones desde el Ministerio para la ampliación del plazo.

Acto seguido el portavoz del Grupo Popular Sr. D. Manuel Benavente indica que confía plenamente en los informes técnicos y por ello va a votar a favor de la adjudicación por Fuente Obejuna y Aldeas.

De conformidad con lo que antecede, vista la propuesta de la Mesa de contratación de fecha 12 de diciembre de 2025 y previa fiscalización favorable del expediente por la Intervención municipal con fecha 12 de diciembre de 2025.

A continuación, se procede a votación y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes del los grupos socialista y popular que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de obras de Rehabilitación y reforma del Ceper Valle del Guadiato para Residencia de Mayores en Fuente Obejuna (Córdoba), solicitado mediante una Encomienda de Gestión a esta Diputación Provincial, número ATEG 2/2023 (GEX N.º 2025/60084), cuya tramitación se ha realizado mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, con CIF **B-41.237.009**, quien se comprometería a realizar la obra en

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretarí/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

la cantidad de **1.439.950,57 €**, un IVA del 21% de **302.389,62 €**, lo que supone una cuantía total de **1.742.340,19 €**.

Asimismo, la empresa se ha comprometido a la ampliación del plazo de garantía mínimo de un año dispuesto en la letra Q del Anexo n.º 1, del PCAP, en doce meses adicionales (12 meses) Todo ello, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación efectuada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2025, al no observarse en la propuesta mencionada infracción del ordenamiento jurídico y al ser la mejor oferta calidad- precio, obteniendo una puntuación de 21,17 puntos.

Asimismo se da cumplimiento con el plan de trabajo al artículo 11 de la Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre por la que se regulan las Bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se procede a la convocatoria que financia el Proyecto y es de cumplimiento obligatorio, modificada por la Orden TED/442/2022, de 10 de mayo (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2022)

SEGUNDO.- La financiación y distribución anual del gasto del contrato, para los Presupuestos municipales de 2025 y 2026 del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, quedaría de la siguiente manera:

APORTACION	ORGANISMO	%	Aprobado
NEXT GENERATION (UE)	Instituto de Transición Justa O.A. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico (Fondos PRTR)	71,69	1.249.083,68 €
ADMÓN. LOCAL	Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna	28,31	493.256,51 €
TOTAL			1.742.340,19 €

TERCERO.- Notificar la presente resolución al licitador adjudicatario requiriéndole de conformidad con el artículo 153,3 de la LCSP, para la formalización del contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, con la advertencia de que el día y hora concretos de la formalización le serán comunicados con la debida antelación por el Servicio de Contratación.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la adjudicación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, determinando que la oferta presentada y la documentación relativa a la valoración de la misma sea accesible de

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0FC6 4355 A351 FDBB



247E0FC64355A351FDBB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretarí/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

forma abierta, por medios informáticos, sin restricción alguna, desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Trasladar esta Resolución a la Excma. Diputación de Córdoba, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 11:15 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria, doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

247E0FC6 4355 A351 FDDB



247E0FC64355A351FDDB

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en www.fuenteobejuna.es

Firmado por Secretari/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 02-03-2026

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 02-03-2026